

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA FOMENTO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA DE LA
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

INTEGRANTES:

Presidente: Regidor JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.
Vocal: Regidor SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS.
Vocal: Regidor PEDRO DÁVALOS CERVANTES
Vocal: Regidor BRENDA MÉNDEZ SIORDIA
Vocal: Regidor GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

Artículo 54.

INTRODUCCIÓN:

El artículo 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, establece las obligaciones y facultades que demarcan el actuar de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, las cuales son:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de desarrollo agropecuario y forestal;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del desarrollo rural; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

en base a lo anterior se expide el siguiente

PROGRAMA:

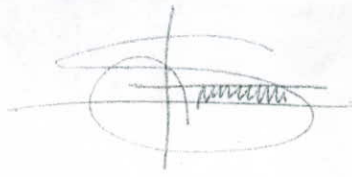
el cual consiste en

- 1.- Realizar un estudio integral, que englobe la problemática real que aqueja a la Población de Tlajomulco de Zúñiga en materia Agropecuaria, Forestal y Acuícola en el municipio, y dar a conocer tales resultados a todos los integrantes de esta comisión.
- 2.- Concretar reuniones de trabajo con los integrantes de esta comisión, para encontrar soluciones a la problemática real, y que actualmente aqueja a la población de Tlajomulco de Zúñiga.
- 3.- Concretar reuniones conjuntas en mesas de trabajo, con las dependencias en relación directa con la problemática, con actores principales de la iniciativa privada con interés en esta materia, y ciudadanos, para juntos crear política pública con visión a futuro.
- 4.- Convocar a la comisión edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 5.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a peticiones de la ciudadanía en general.

Atentamente.



REGIDOR JOSÉ VAZQUEZ ZAMORA,
Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola Municipal.



REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS.
*Vocal de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y
Acuícola Municipal.*



REGIDOR PEDRO DÁVALOS CERVANTES.
*Vocal de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y
Acuícola Municipal.*



REGIDORA BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.
*Vocal de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y
Acuícola Municipal.*



REGIDOR GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.
*Vocal de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y
Acuícola Municipal.*

